

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Fondo de solidaridad de la ex Caja Bancaria de Pensiones

Última actualización: 28 enero, 2020

Descripción

Permite a imponentes de la ex Caja Bancaria acceder, una vez al año, a un fondo destinado a conceder subsidios para gastos a causa del nacimiento de un hijo. También está dirigido a solventar la educación de hijos en planteles de instrucción comercial, industrial, agrícola y de artes u oficios del Estado.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas ChileAtiende](#).

¿A quién está dirigido?

Padres o madres que acrediten ser imponentes activos de la ex Caja Bancaria de Pensiones.

Importante:

- Los hijos deben ser causantes de Asignación Familiar.
- Los estudiantes no deben ser repitentes ni tener ingresos superiores a la mitad del [ingreso mínimo](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.
- Certificado de alumno regular, si corresponde.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el fondo de solidaridad de la ex Caja Bancaria de Pensiones.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Consulte el estado del trámite:

Llamando al **101**, en [estos horarios](#).